MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021-328-0706.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciséis siendo las Ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 15/2016** para la adquisición del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** con **ID N° 311.574**

Asisten al acto las siguientes personas:

- Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: TALLER DR. CHILO
REPRESENTANTE LEGAL: SR. HIGINIO CABALLERO GIMENEZ
RUC: 534169-8
MONTO: GS. 5.435.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC).*

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con un solo oferente, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003

Se da por concluido el acto siendo las 08:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C
C.I. Nº 2.616.534